

**DECRETO...../2017, DE POR EL QUE SE MODIFICA EL
DECRETO 31/2017, DE 21 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS
BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE
LA CALIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE EXTREMADURA.**

El Decreto 31/2017, de 21 de marzo, establece y determina las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al sector turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La modificación del mismo se justifica en la necesidad de fomentar la actividad empresarial, facilitando a las empresas solicitantes la realización de las inversiones. En reiteradas ocasiones el sector empresarial ha solicitado un aumento del plazo para realizar y justificar las inversiones.

Asimismo, la adopción de este Decreto atiende a los planteamientos y concepción del turismo como motor de nuestra economía, fuente de riqueza y empleo, por consiguiente, destinatario de medidas específicamente dirigidas a nuestras empresas, auténticas protagonistas de este proceso de crecimiento y desarrollo sectorial.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y 16 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta del Consejero de Economía e Infraestructuras, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de fecha _____,

DISPONGO:

Artículo único. Modificación del Decreto 31/2017, de 21 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la calidad del sector turístico de Extremadura.

Se modifican los artículos que a continuación se determinan del Decreto 31/2017, en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado 4 del artículo 3, que queda redactado de la siguiente forma:

4. Quedan excluidas de este régimen de ayudas las empresas públicas, las participadas mayoritariamente por éstas y las entidades de derecho público, cualquiera que sea la forma que adopten y las participadas mayoritariamente por estas.

Dos. Se modifica la letra h) del apartado 1 del artículo 6, que queda redactado de la siguiente forma:

h) Acciones dirigidas a mejorar la comercialización o la prestación de servicios complementarios, a través de las siguientes actuaciones:

1. Campañas de promoción del alojamiento rural en los medios de comunicación.
2. Material promocional de los servicios prestados por el alojamiento rural, que respondan exclusivamente a dicha actividad.
3. Puesta en marcha de servicios complementarios que hagan más atractiva la oferta del alojamiento rural.

Tres. Se añade la letra k) al apartado 2 del artículo 6 en los siguientes términos:

k) Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización a través de las siguientes actuaciones:

1. Campañas de promoción del balneario en los medios de comunicación.
2. Material promocional de los servicios prestados por el balneario, que respondan exclusivamente a dicha actividad.

Cuatro. Se añade el la letra c) al apartado 3.1 del artículo 6 en los siguientes términos:

c) Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización a través de las siguientes actuaciones:

1. Campañas de promoción de la empresa de Actividades Turísticas Alternativas en los medios de comunicación.
2. Material promocional de los servicios prestados por la empresa de Actividades Turísticas Alternativas, que respondan exclusivamente a dicha actividad.

Cinco. Se añade la letra g) al apartado 3.2 del artículo 6 en los siguientes términos:

g) Acciones de comercialización de turismo receptivo a través de las siguientes actuaciones:

1. Impresión y distribución de publicaciones divulgadoras exclusivamente de viajes combinados del destino "Extremadura".
2. Publicidad en los medios de comunicación de los viajes ofertados del destino "Extremadura".

Seis. Se modifica la letra h) del apartado 4 del artículo 6 quedando redactado en los siguientes términos:

h) Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización o la prestación de servicios complementarios, a través de las siguientes actuaciones:

1. Campañas de promoción del alojamiento en los medios de comunicación.

2. Material promocional de los servicios prestados por el alojamiento, que respondan exclusivamente a dicha actividad.
3. Puesta en marcha de servicios complementarios que hagan más atractiva la oferta del alojamiento.

Siete. Se modifica la letra h) del apartado 5 del artículo 6 que queda redactado de la siguiente forma:

h) Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización a través de las siguientes actuaciones:

1. Campañas de promoción del establecimiento de restauración en los medios de comunicación.
2. Material promocional de los servicios prestados por el establecimiento de restauración, que respondan exclusivamente a dicha actividad.
3. En el caso de restaurantes, puesta en marcha de servicios complementarios que hagan más atractiva la oferta del establecimiento.

Ocho. Se modifica la letra n) del apartado 2 del artículo 12, que queda redactado de la siguiente forma:

n) Compromiso, en su caso, de la generación de puestos de trabajo como consecuencia directa de la inversión solicitada.

Nueve. Se añade el apartado 3 al artículo 16 en los siguientes términos:

3. En el caso de haber aportado compromiso de generación de puestos de trabajo como consecuencia directa de la inversión solicitada, deberá acreditar la generación de los mismos junto con la acreditación del cumplimiento de la finalidad de la subvención regulada en el artículo 18 del Decreto 31/2017, de 21 de marzo.

Diez. Se modifica el apartado 1 del artículo 17, que queda redactado de la siguiente forma:

1. El plazo para la ejecución de las actuaciones subvencionadas será de 4 meses, contados a partir de la fecha de la resolución de concesión de la ayuda.

Once. Se añade la letra k) al apartado 1 del artículo 18 en los siguientes términos:

k) En su caso, acreditación de la generación de puestos de trabajo como consecuencia directa de la inversión solicitada.

Doce. Se sustituyen los Anexos I y III por los que se establecen en el presente decreto.

Disposición Transitoria única. Régimen aplicable a los expedientes tramitados al amparo de la Orden de 12 de abril de 2017 por la que se

convocan subvenciones para el fomento de la calidad del sector turístico de Extremadura, para el ejercicio 2017

El plazo de ejecución previsto en el apartado 1 del artículo 17 del presente Decreto, será de aplicación a los proyectos que hayan sido subvencionados o que se subvencionen mediante la correspondiente Resolución de Concesión, dictada al amparo de la Orden de 12 de abril de 2017 por la que se convocan subvenciones para el fomento de la calidad del sector turístico de Extremadura, para el ejercicio 2017.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

ANEXO I
MODELO DE SOLICITUD

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras
Dirección General de Turismo

(A rellenar por la
Administración)

Expediente Nº

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO

1. DATOS DEL SOLICITANTE

| | | | | | | | |
|---|--|---------------------------|---------------|------------------|--|--|--|
| APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | | | | | | |
| N.I.F. | | | | | | | |
| DIRECCIÓN | | | | | | | |
| LOCALIDAD | | CÓDIGO POSTAL | | PROVINCIA | | | |
| TELÉFONOS | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |
| REPRESENTANTE | | | D.N.I. | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE | | | | | | | |

2. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

(No cumplimentar si coincide con los datos del solicitante)

| | | | | | | | |
|------------------------------|--|----------------------|--|------------------|--|--|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | | | | | | |
| DIRECCIÓN | | | | | | | |
| LOCALIDAD | | CÓDIGO POSTAL | | PROVINCIA | | | |

3. DATOS RELATIVOS A LA AYUDA QUE SE SOLICITA

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

| | | | | | | | |
|--|--|----------------------|--|------------------|--|--|--|
| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | | | | | | | |
| NÚMERO DE SIGNATURA DEL ESTABLECIMIENTO | | | | | | | |
| DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | | | | | | | |
| LOCALIDAD | | CÓDIGO POSTAL | | PROVINCIA | | | |

TIPO DE ACTUACIÓN

| |
|--|
| BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR |
| |

DATOS ECONÓMICOS

| | | |
|---|--|--------------|
| PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (EXCLUIDO IVA) | | EUROS |
| SUBVENCIÓN SOLICITADA | | EUROS |



LÍNEA QUE SOLICITA

- Mejora de la Calidad de Alojamientos Rurales**
 - Casas Rurales
 - Casa-apartamento rural
 - Casa-chozo
 - Hoteles Rurales

- Mejora de la Calidad de los Balnearios**
 - Balnearios

- Mejora de la Calidad de las Empresas de Actividades Turísticas Alternativas y de Intermediación**
 - Empresas de actividades turísticas alternativas
 - Empresas de intermediación turística
 - Agencias de viajes
 - Centrales de reservas

- Mejora de la Calidad de Alojamientos Hoteleros y Extrahoteleros**
 - Hoteles
 - Hoteles-Apartamentos
 - Hoteles-balneario
 - Hostales
 - Pensiones
 - Apartamentos
 - Albergues turísticos
 - Campamentos de turismo

- Mejora de la Calidad de la Restauración**
 - Restaurantes
 - Cafeterías
 - Empresas de catering
 - Salones de banquetes

- Fomento y mejora de las TIC en el Sector Turístico**
 - Casas Rurales
 - Casa-apartamento rural
 - Casa-chozo
 - Hoteles Rurales
 - Balnearios
 - Empresas de actividades turísticas alternativas
 - Empresas de intermediación turística
 - Agencias de viajes
 - Centrales de reservas
 - Hoteles
 - Hoteles-apartamentos
 - Hoteles-balnearios
 - Hostales
 - Pensiones
 - Apartamentos turísticos
 - Albergues turísticos
 - Campamentos de turismo
 - Restaurantes
 - Cafeterías
 - Empresas de catering
 - Salones de banquetes

(Señálese con una X la línea y el tipo de empresa para el que solicita subvención)

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

- Documento que acredite la representación de la entidad solicitante por parte del firmante de la solicitud.
- Copia N.I.F. de la persona física o jurídica solicitante.
- Copia escritura de constitución y de modificación de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil.
- Copia D.N.I. del representante legal de la sociedad.
- En caso de comunidades de bienes o sociedades civiles:
 - Copia del documento de creación y de modificación, en su caso.
 - Copia N.I.F. de la comunidad o sociedad.
 - Copia D.N.I. de cada uno de los comuneros o socios.
 - Compromiso de ejecución asumido por cada miembro e importe de subvención a aplicar a cada uno de ellos.
 - Nombramiento de representante.
- Declaración responsable ajustada al Anexo II, acreditativa de no estar incurso la persona solicitante en la prohibición alguna para obtener la condición de beneficiario.



- Título de propiedad del inmueble objeto de la inversión, o en su caso, título que le faculte para llevarla a cabo.
- Memoria detallada de las actuaciones a realizar, con indicación de los objetivos que se pretenden.
- Memoria y valoración de las obras a realizar, suscrita por técnico competente.
 - Memoria descriptiva y constructiva.
 - Planos.
 - Presupuesto desglosado.
- Presupuestos en los que se especifiquen el coste de la inversión.
- Tres presupuestos.
- Fotografías.
- Certificados fiscales.
- Declaración responsable, ajustada al Anexo III, de otras subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad.
- Declaración responsable, ajustada al Anexo III, de todas las ayudas de minimis recibidas o solicitadas.
- Certificación de la obtención del distintivo o marca de calidad.
- Compromiso, en su caso, de la generación y/o mantenimiento de puestos de trabajo.

En caso de que la documentación ya obre en poder de esta Administración actuante, deberá indicarse la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

DOCUMENTO 1

| | | | |
|----------------------------|--|-----------|--|
| FECHA PRESENTACIÓN | | ORGANISMO | |
| EXPEDIENTE O PROCEDIMIENTO | | | |

DOCUMENTO 2

| | | | |
|----------------------------|--|-----------|--|
| FECHA PRESENTACIÓN | | ORGANISMO | |
| EXPEDIENTE O PROCEDIMIENTO | | | |

DOCUMENTO 3

| | | | |
|----------------------------|--|-----------|--|
| FECHA PRESENTACIÓN | | ORGANISMO | |
| EXPEDIENTE O PROCEDIMIENTO | | | |

DOCUMENTO 4

| | | | |
|----------------------------|--|-----------|--|
| FECHA PRESENTACIÓN | | ORGANISMO | |
| EXPEDIENTE O PROCEDIMIENTO | | | |

4. AUTORIZACIONES

NO AUTORIZA

A la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura a consultar los datos sobre mi identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).

D. _____, como representante legal de la empresa _____ NO AUTORIZA a la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura a consultar los datos sobre mi identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).

NO AUTORIZA

A la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura a obtener los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de pago con la Hacienda estatal, la Hacienda autonómica y la Seguridad Social.

(En caso de no prestar consentimiento el solicitante deberá aportar dicha documentación y las certificaciones correspondientes.)

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE



El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por el presente decreto y declara, bajo su responsabilidad, que:

- Todos los datos expuestos en la presente solicitud son verdaderos.
- No se han iniciado las inversiones a la fecha de la presentación de esta solicitud.
- Se compromete a facilitar las labores de control y aportar los documentos o datos complementarios que se le soliciten.

6. INSTRUCCIONES

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir de la entrada en vigor de la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que ponga fin al procedimiento será de seis meses, computados a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria, en el Diario Oficial de Extremadura, salvo que la misma posponga sus efectos a otra fecha posterior. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada, por silencio administrativo, la solicitud de concesión de la subvención.

Para más información podrá acudir a los Servicios Centrales de la Dirección General de Turismo en Mérida, a las Inspecciones Provinciales de Turismo en Cáceres o Badajoz, o a través del correo electrónico dgturismo.ei@juntaex.es

En _____, a _____ de _____ de 20____.
Firma

Fdo.:
(Nombre y Apellidos)

Protección de Datos: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Junta de Extremadura le informa que sus datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero para su tratamiento. De acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación respecto de los datos facilitados mediante escrito dirigido a la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n 06800 Mérida.

AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDA Y/O SOLICITADAS PARA LA MISMA ACTIVIDAD, ASÍ COMO LAS AYUDAS DE MÍNIMIS RECIBIDAS O SOLICITADAS

Nº Expte.: _____

D/. D^a _____, con N.I.F. nº _____,
_____ , actuando en su propio nombre o como
representante legal de la empresa
_____, con N.I.F.
nº _____,

- Declaro no haber solicitado ayudas para el proyecto objeto de solicitud.
- Declaro haber solicitado ayudas de los organismos que se relacionan a continuación para el proyecto objeto de la solicitud.

| Convocatoria | Organismo | Nº Expediente | S/C/P | Fecha | Importe |
|--------------|-----------|---------------|-------|-------|---------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

- Declaro no haber solicitado ayudas acogidas al régimen de mínimos
- Declaro haber recibido o solicitado ayudas acogidas al régimen de mínimos, de los organismos que se relacionan a continuación, durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso.

| Convocatoria | Organismo | Nº Expediente | S/C/P | Fecha | Importe |
|--------------|-----------|---------------|-------|-------|---------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Fdo.:
(Nombre y Apellidos)

